

20.12.2016
ZZ - 616

MINISTERIO DE HACIENDA
20 ENE 2017
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

scid 27/12/2016 11:05:53
CHILE MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. G.F. Y BIENES MAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. W. y T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF:POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT.POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC.DTO.

--	--	--

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2017 DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO.

SANTIAGO, 22 DIC 2016

EXENTO N° 578

VISTOS: el artículo 11° de la Ley N° 18.196 de 1982; el artículo 3° de la Ley N°19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; y 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 20, de 05.10.2016,

DECRETO:

- I. **APRÚEBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2017 de la "Empresa Nacional del Petróleo" en los términos que a continuación se indica:

//.-



11649/2016

OF DE PARTES DIPRES
23.01.2017 10:24

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

PRESUPUESTO DE CAJA 2017

<u>SUBT</u>	<u>ASIG</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
<u>INGRESOS</u>				<u>11.308.650</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	9.676.601
02			RENTA DE INVERSIONES	7.741
04			VENTA DE ACTIVOS	677.643
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.685
06			TRANSFERENCIAS	98.886
	62		Del Sector Público	98.886
		001	Recuperación de Impuestos	3.598
		003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	95.288
07			OTROS INGRESOS	5.000
08			ENDEUDAMIENTO	840.000
	81		Préstamos Internos	300.000
		001	Corto plazo	300.000
	82		Préstamos Externos	280.000
		002	Largo Plazo	280.000
	83		Colocación de Valores	260.000
		001	Internos	260.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	94
<u>GASTOS</u>				<u>11.308.650</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	210.085
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	6.005.175
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	7.933
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.258.997
	34		Transferencias al Fisco	3.258.997
		005	Otros Impuestos	3.258.997
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	162.750
31			INVERSIÓN REAL (3)	439.473
32			INVERSIÓN FINANCIERA	610.488
	80		Compra de Títulos y Valores	608.729
	81		Préstamos	1.759
50			AMORTIZACIONES	612.749
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	300.000
	92		Amortizaciones Externas	312.749
		001	Corto Plazo	49.772
		002	Largo Plazo	262.977
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.000

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2017: **3.797** trabajadores de planta, cifra que incluye trabajadores, tanto nacionales como internacionales. Considera un gasto equivalente de MM\$ 147.059.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este Subtítulo, un mayor gasto de hasta US\$ 1.200.000.000 (mil doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2017 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2017 o bien en el primer semestre del año 2018.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.

II. **APRUEBESE** el Estado de Resultados Consolidado, para el año 2017, de la "**Empresa Nacional del Petróleo**", que a continuación se indica:

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

ESTADO DE RESULTADOS 2017

Millones de US\$	
Ingresos de Explotación	6.156,1
Costo de Ventas	(5.582,7)
Margen Bruto	573,4
Otros Ingresos de Operación	---
Gastos de Administración	(139,6)
Otros Gastos Varios de Operación	(283,2)
Costos Financieros	(196,1)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas	7,8
Diferencias de Cambio	(19,0)
Otras Ganancias (Pérdidas)	---
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	(56,7)
Impuesto a las Ganancias en el Exterior	30,5
Utilidad después del 20% y antes del 40%	(26,2)
Impuesto a las Ganancias	112,3
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	86,1

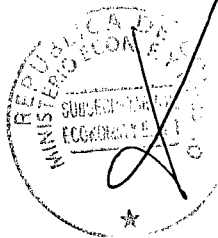
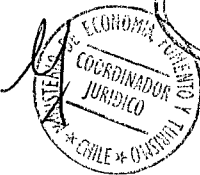
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**LUIS FELIPE CESPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**



**RODRIGO VALDES PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA**



**ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
MINISTRO DE ENERGÍA**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

Micco

**Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda**